



AYUNTAMIENTO
MOLINA DE SEGURA

PSOE / 
Molina de Segura

Isabel Gadea Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Molina de Segura, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento, tiene a bien someter a consideración en el Pleno Municipal del 24 de junio de 2024, para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El 29 de junio de 2021 fue aprobado por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Real Decreto 477/2021 por el que se aprueba la concesión directa a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de Ayudas para la Ejecución de diversos Programas de incentivos ligados al Autoconsumo y al Almacenamiento con Fuentes de Energía Renovables, así como la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Los programas de ayudas aprobados por el RD 477/2021 han estado vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023, con una dotación inicial conjunta de 1.337,5 millones de euros, distribuidos entre las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y en diferentes líneas de ayuda, financiados con los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. A la Región de Murcia han llegado 53,8 millones de euros de esos fondos.

Desde noviembre de 2021 ha sido posible solicitar dichas ayudas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo constancia de que han sido 15.727 las solicitudes presentadas, distribuidas en los 45 municipios de la Región.

MOCIÓN SOBRE DEMORA EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA AUTOCONSUMO ENERGÉTICO



AYUNTAMIENTO
MOLINA DE SEGURA

PSOE / 
Molina de Segura

La Región de Murcia es, con mucha diferencia, la que menos expedientes ha tramitado, sólo el 10% según se refleja en la plataforma digital del Instituto para la Diversificación de la Energía (IDAE). Muy lejos de otras Comunidades, como el 85% del País Vasco, 72% de Aragón, 62% de Madrid o 60% de Castilla la Mancha.

El municipio de Molina de Segura fue pionero con el gobierno socialista de 2018 en la incorporación a su Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de una 'Bonificación por sistemas de aprovechamiento solar' del 40% durante 3 periodos impositivos, de la que se han beneficiado cientos de molinenses. Nuestro municipio ha sido referencia en la Región de Murcia, y uno de los municipios con más de 10.000 habitantes mejor valorados en el conjunto de España, según el Informe de Incentivos Fiscales 2023 de la Fundación Renovables.

El incumplimiento por parte del Gobierno Regional en la resolución de las ayudas, que lleva un retraso de más de dos años y medio, está causando, tanto a particulares como a empresas, una desigualdad de trato con respecto a los habitantes de otras comunidades donde sí se están resolviendo con mayor agilidad, y puede llegar a provocar incluso la pérdida de dichos fondos.

Sorprendentemente, el Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor ha reconocido que dichas ayudas no se abonarán a los beneficiarios hasta el ejercicio presupuestario de 2025. Es decir, con más de tres años de retraso.

Evidentemente, esta actitud negligente del Gobierno Regional y de su Consejero como máximo responsable, ha provocado la queja y el malestar de cientos de vecinas y vecinos, que realizaron una importante inversión pensando que las ayudas de entre un 40-45% de dicha inversión se recibirían en un tiempo razonable.

MOCIÓN SOBRE DEMORA EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA AUTOCONSUMO ENERGÉTICO



AYUNTAMIENTO
MOLINA DE SEGURA

PSOE / 
Molina de Segura

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Molina de Segura insta al Gobierno Regional a que agilice de manera urgente la tramitación de los expedientes de ayudas para las instalaciones de autoconsumo, almacenamiento y energías térmicas renovables, tanto en el sector residencial como en el industrial, tal y como se está haciendo en el resto de Comunidades Autónomas.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Molina de Segura insta al Gobierno Regional a que dote con más personal a la dirección General de Industria o incluso que establezca una entidad propia, con el objetivo de gestionar estas subvenciones.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Molina de Segura modificará la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aumentando el tipo de bonificación aplicable por 'sistemas de aprovechamiento eléctrico de la energía solar' hasta el máximo legal permitido del 50%, e incrementará el número de periodos impositivos bonificables al menos hasta 5 años.

Isabel Gadea Martínez

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Ayuntamiento de Molina de Segura

MOCIÓN SOBRE DEMORA EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA AUTOCONSUMO ENERGÉTICO

psoemolinadesgura.es